



RESOLUCION R-Nº 1759-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 NOV 2019

Expte. Nº 17.621/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1047-17 de fecha 09 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Taller de Robótica en la Escuela Primaria", para su implementación durante el periodo 2017-2018, bajo la dirección del Ing. Rubén Darío MAZA, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).

QUE el citado docente presentó la rendición de cuentas ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados por la suma total asignada tal como se adjunta de fs. 70 a 83 y el informe final de dicho proyecto (fs. 84 a 92).

QUE obra copia del Acta de Reunión del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 26 de setiembre de 2019, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias que pudiesen existir en tanto que los objetivos fueron cumplidos.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3893/2019 (fs. 99) por el importe total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) y se solicita a fs. 100 vta. la emisión de la resolución aprobatoria que corresponde.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por Ing. Rubén Darío MAZA, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Taller de Robótica en la Escuela primaria", aprobado mediante Resolución R- Nº 1047-17.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	640,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	2.602,99
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$	485,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	3.895,01
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	294,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	583,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Gr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta